

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.886

Jueves 27 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2511713

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular de la 2° Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, comuna de Lo Barnechea, certifico que: Por escritura pública de fecha 12 de junio de 2024, ante mi, Uno) ALEJANDRO FEDERICO SCHWARTZMANN FRENKEL, C.I N° 16.021.177-6, en representación BLACKMAN SpA., RUT 76.940.105-9, ambos domiciliados en José Victorino Lastarria N° 70 comuna de Santiago, y Dos) LEANDRO MIGUEL LENTINI, C.I extranjeros número 25.887.667-9, en representación de SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEV BIOINGENIERÍA SpA, RUT 77.334.892-8, ambos domiciliados en El Litre N° 1370. Depto 202, comuna de Vitacura, constituyeron Sociedad Anónima Cerrada "GRUPO BLACKWELL S.A." y podrá usar como nombre de fantasía el de BLACKWELL S.A, OBJETO: El objeto social de la sociedad será: a) La prestación de servicios médicos ambulatorios, consultas médicas ambulatorias, atención de urgencia, cirugía hospitalaria a clínicas privadas, centros médicos y toda otra institución de salud; b) consultorías y asesoramiento en materias de salud de toda índole y que albergue la atención al paciente ambulatoria de manera integral, prestación de servicios en toda clase de especialidades, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios de Fondo Nacional de Salud o institutos de salud previsional, o servicios de bienestar; c) la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de maquinarias, insumos, equipos o instrumentos destinados al área de la salud; d) prestar servicios oncológicos médicos y de radiación, incluyendo cualquier servicios relacionado, estos servicios incluirán, prestaciones médicas de diagnóstico y tratamiento en las especialidades oncológicas, oncología clínica, tratamientos con drogas oncológicas, terapias de radiación o radiante y sus combinaciones y técnicas auxiliares y complementarias, tratamiento de afecciones neoplásicas, empleando medicamentos o aparatos Roentgen, terapia, bomba de cobalto, acelerador lineal, materiales radioactivos o cualquier tipo de equipo a aparato que se incorporen con ese objeto a la medicina; y d) demás actos o actividades, siempre y cuando, resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto.-. CAPITAL: El capital de la sociedad será de dos millones de pesos, divididos en cien acciones nominativas sin valor nominal que se suscriben, en la forma establecida en los artículos transitorios de estos estatutos. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida, DOMICILIO: Comuna de Rancagua, sin perjuicio agencias o sucursales que establezca resto país o extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 14 de junio de 2024. Patricio Guillermo Corominas Mellado. Notario Público.

CVE 2511713

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

